

Rawson Marzo de 2017

Expte.: 36615/17

ADMINISTRACION VIALIDAD PROVINCIAL
Licitación Pública 22/16 – Pavimentación
Acceso a Escuela N° 794 – Gaiman.

Dictamen 17/17

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 22/16, de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra, “**Acceso a Escuela N° 794 Horacio Marras**”, tramo: calles Vicente Calderón; 20 de Junio y Virgilio Zampini – Departamento Gaiman, de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de \$ **6.056.873,73**, con un plazo de ejecución de obra de cuatro (4) meses corridos, contados a partir del primer replanteo. No se ha indicado el mes base de dicho presupuesto oficial.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas, se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L., con una oferta de \$ 5.532.098,33; oferta n° 2: empresa L.A.L. S.A., cuya oferta es de \$ 6.099.722,71 (hoja 497 AVP).

La Comisión Asesora de Adjudicaciones, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta de la empresa L.A.L. S.A., de \$ **6.099.722,71**, con un plazo de ejecución de obra de cuatro (4) meses, siendo la fecha base Julio de 2016 (hoja 288 AVP). Respecto a la mano de obra la pretendida contratista, señala como valores básicos Abril de 2016 (hoja 296 AVP), entiendo este punto se debe corregir previo a la firma del contrato.

Respecto al Saldo de Capacidad Anual, o Certificado de Capacidad de Ejecución Anual que se adjunta, a la fecha esta vencido (hoja 412 AVP).

Por ultimo dicha oferta, esta un 0.71 %, por encima del Presupuesto Oficial, en su monto total.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas